UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2023

En Granada, siendo las 10:00 horas del lunes 6 de febrero de 2023, bajo la presidencia del Director del Departamento, D. Ángel Fermín Ramos Ridao, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Departamento de Ingeniería Civil, reunido en el seminario 1 de la 4ª planta de la E.T.S de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en sesión ordinaria, sesión número 02 del 2023. Se adoptan los siguientes acuerdos:

1. PRIMERO: Se aprueban los criterios para la distribución del presupuesto para el ejercicio 2023, que son los mismos que se aplicaron en el Ejercicio 2022 y que se detallan en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO	
1º Créditos Ponderados por ámbito	Se obtiene solicitando a la Sección de Presupuestos de la UGR los valores utilizados para los cálculos de los créditos distribuibles de la Sección IV del presupuestos de la UGR
2º Valor del Punto por estudiante de Grado	Aparece recogido en el apartado Baremo de distribución de la Sección IV de Presupuesto de la UGR
3º Puntos Profesorado	Se obtiene solicitando a la Sección de Presupuestos de la UGR los valores utilizados para los cálculos de los créditos distribuibles de la Sección IV del presupuestos de la UGR
4º Valor punto profesorado en €	Aparece recogido en el apartado Baremo de distribución de la Sección IV de Presupuesto de la UGR
5º Cálculo del porcentaje de participación de cada ámbito en el presupuesto del departamento	Se obtiene porcentuando la participación de cada ámbito en el total de la suma de "la asignación total por profesorado" + "la asignación total por alumnos"
6º Cálculo de la desviación del baremo	Se calcula la desviación del baremo según la tabla que se muestra a continuación
	Cálculo desviación Baremo
	1.- Asignación total por Profesorado, que se obtiene multiplicando los puntos totales por profesorado por el valor del punto del profesorado
	2.- Asignación total por Alumnos, que se obtiene multiplicando los créditos ponderados totales por el valor del punto por estudiante de grado
	3.- Distribución Lineal que se recoge en el presupuesto de la UGR para cada departamento
	(A) TOTAL=1+2+3
	(B) PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ACTUAL
	(C) Desviación baremo =(B)-(A)
7º Distribución de la desviación del baremo	La cantidad obtenida en el punto anterior se distribuye entre los ámbitos atendiendo a los porcentajes obtenidos en el punto 5º

8º Porcentaje de retención para el Departamento	Se reserva un porcentaje del 15% de todas la cantidades anteriores para los gastos generales del departamento

2. SEGUNDO: Se aprueba la distribución del presupuesto del Departamento para el ejercicio 2023. El Director propone que se proceda de la misma manera que en el año anterior, que del 15% de la retención para gastos generales que la Dirección del Departamento gestiona, se reparta el 7% entre los Ámbitos de Conocimiento, siguiendo los mismos criterios establecidos en el reparto del presupuesto. De este modo, la distribución de presupuesto aprobada es la de la tabla que se adjunta.

Distribución del presupuesto para el Ejercicio 2023:

	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				**DPTO.**
	I. Eléctrica	T. M. Ambiente	I.I. Transportes	I. Terreno	Gastos Generales
Distribución del Presupuesto 2023	**4.738,82 €**	**6.809,66 €**	**2.557,45 €**	**3.947,23 €**	**5.919,84 €**

3. **TERCERO:** En el apartado de asuntos de trámite, se aprueba el siguiente contrato de investigación con los siguientes datos:

-Contrato de investigación con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. Investigador: D. Miguel Ángel Gómez Nieto y D. Jorge Ignacio Pérez Pérez. Objeto: Caracterización de las diferentes corrientes de agua residual y propuesta de alternativa para depuración biológica. Entidad: Guamar, S.A.. Duración: Seis meses desde la aceptación de la oferta. Importe: 17.999,80 € sin IVA.